



DÉJASE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1578

SANTIAGO; 04 de noviembre de 2015

VISTO:

El D.F.L N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 17, de 1900, que adecua plantas y escalafones del personal de esta Secretaría de Estado; el D.F.L N° 29, de 2004, del Ministerio, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 272/1511, de 23 de octubre de 2015; la Resolución Exenta N° 569, de 2014, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de buen servicio y para efectos de una mayor difusión y convocatoria a nivel nacional, es necesario dejar sin efecto convocatoria a concurso interno ordenada por Resolución Exenta N° 272/1511, de 23 de octubre de 2015.

RESUELVO:

1°.- **DÉJASE SIN EFECTO** a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 272/1511, de 2015, que Convoca a Concurso Interno de Promoción de Cargos de Carrera funcionaria y aprueba Bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA

OSVALDO SOTO VALDIVIA
Subsecretario General de Gobierno



MC/LFB/Cml

Distribución:

- Directores de División
- Jefes de Gabinetes
- Unidad Jurídica
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. Coordinación Seremis
- Comité de Selección
- Central de Documentación

5742
002/24